



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*DECRETO 136/2021, de 15 de diciembre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Bombeo de agua potable, desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Mérida hasta el Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura y el bombeo de aguas residuales, desde la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura hasta la red general de Mérida (Badajoz). (2021040173)*

La Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital tiene atribuidas, entre otras, las competencias que se encontraban asignadas a la anterior Consejería de Economía e Infraestructuras en materia de planificación y coordinación económica y estadística, comercio e inversiones y la política empresarial, promoción de la empresa y apoyo al emprendedor, modernización e innovación tecnológica, competencias asignadas por Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que modifica la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 233, de 3 de diciembre).

El Decreto 165/2019, de 29 de octubre (DOE n.º. 214, de 6 de noviembre), que establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, determina en su artículo 1.6 la adscripción de Extremadura Avante, SLU, en la citada Consejería, habiendo tenido lugar mediante la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de concentración empresarial pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituyendo una sociedad dominante de un grupo público de sociedades mercantiles autonómicas dependientes de aquélla, entre las que se encuentra Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU, de la que Extremadura Avante, SLU, es su socio único.

Por otro lado, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38.b) en la redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Mediante Decreto 166/2008, de 1 de agosto, (DOE n.º 153, de 7 de agosto) se aprueba definitivamente el Proyecto de Interés Regional "Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura", consistente en la reclasificación, ordenación y urbanización de terrenos situados en el paraje Dehesa de Aretio en el término municipal de Mérida, promovido por la entonces



Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, a través de la denominada Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura". Para asegurar la adecuada dotación de servicios en cada una de las parcelas resultantes, se iniciaron las obras que constituyen el objeto del PIR, así como la eficaz conexión de aquéllas a las redes generales correspondientes y la conservación de la funcionalidad de las infraestructuras y servicios ya existentes, conforme determina el artículo 60.3 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Para la ejecución de dicho PIR se practicó expropiación forzosa de bienes y derechos cuya información pública tuvo lugar por Resolución de 10 de septiembre de 2009 de la entonces Consejería de Economía, Comercio e Innovación (DOE n.º 183, de 22 de septiembre), habiéndose declarado la expropiación por el procedimiento de urgencia por Decreto 237/2009 de 13 de noviembre (DOE n.º 223, de 19 de noviembre).

Siendo, entre otras, la finalidad de Fomento Extremeños de Infraestructuras Industriales, SAU, la dotación de servicios al Parque Industrial, surge la necesidad de acometer el tratamiento del ciclo integral del agua, para lo que se requiere la realización de las obras necesarias para los suministros definitivos de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales del Parque Industrial.

Para ello ha tenido lugar la modificación n.º 6 del Proyecto de Interés Regional Parque Industrial Sur de Extremadura mediante Decreto 171/2019, de 5 de noviembre (DOE n.º. 217, de 11 de noviembre), consistente en la modificación del proyecto de abastecimiento de agua potable y de la depuración de aguas residuales.

Considerando que a las modificaciones de Proyectos de Interés Regional aprobados bajo la vigencia de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se les aplicará íntegramente el régimen previsto en aquella, conforme se dispone en el apartado 4º de la disposición transitoria 3ª de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y conforme a lo previsto en el artículo 62.4 de la LSOTEX la aprobación, en su caso, de la modificación del proyecto producirá los efectos propios de los planes urbanísticos previstos en el apartado 1 del artículo 79 de la LSOTEX.

El citado artículo en su apartado 1.e, prevé la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones correspondientes, cuando prevean obras públicas ordinarias o delimiten unidades de actuación, para cuya ejecución sea precisa la expropiación. Se entenderán incluidos en todo caso los precisos para las conexiones exteriores con las redes, sistemas de infraestructuras y servicios generales.

Las obras de "Bombeo de agua potable desde la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Mérida hasta el Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, y el bombeo



de aguas residuales, desde la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) del Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura hasta la Red General de Mérida (Badajoz)” pretenden dotar de suministro de abastecimiento de agua potable y saneamiento de residuales las parcelas industriales del Parque Empresarial y así garantizar que la implantación de nuevas industrias tengan unos servicios básicos en unas condiciones de calidad, presión y caudal suficientes para su desarrollo.

Para acometer dichas obras es necesario proceder a la expropiación de los bienes y derechos que, como beneficiaria de la expropiación, han sido facilitados por Extremadura Avante, SLU. En relación al procedimiento expropiatorio se ha practicado información pública por Resolución de 12 de marzo (DOE n.º 58, de 26 de marzo de 2021), no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo al efecto concedido. Se han practicado el resto de publicaciones exigidas legalmente, incluida la publicación en el BOE por incluirse bienes con titulares desconocidos. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia se fundamenta en garantizar el suministro de servicios urbanos esenciales en condiciones de calidad y garantía suficientes para el desarrollo e implementación de nuevas industrias en el Parque Industrial Sur, sustituyendo y eliminando la actual depuradora provisional de aguas residuales y evitando, con ello, la posible contaminación ambiental de la zona por fugas y vertidos a cauces naturales del entorno, y eliminando la depuradora de agua potable portátil provisional, produciéndose así una menor huella de carbono al eliminar el tratamiento del agua bruta. En definitiva, en el contexto actual incentivar la industrialización de la región, desde la perspectiva sostenible y acorde con el respeto al medio ambiente, para generar un mayor crecimiento económico y con ello, así favorecer el empleo en un contexto sanitario de crisis global, se convierte en una urgente prioridad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de diciembre de 2021,

#### DISPONGO

**Artículo único.** Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de “Bombeo de agua potable desde, la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Mérida hasta el Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, y el bombeo de aguas residuales, desde la estación de tratamiento de aguas residuales (EBAR) del Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura hasta la Red General de Mérida (Badajoz)”, con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 15 de diciembre de 2021.

El Consejero de Economía, Ciencia y  
Agenda Digital,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Presidente de  
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida

TÉRMINO MUNICIPAL: 608300 MERIDA (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Cultivo		
2/0	45	1	ENCE ENERGÍA EXTREMADURA,  CL BEATRIZ DE BOBADILLA, 14 PL 4 28040 MADRID MADRID	18	TOT	Labor o Labradío secano	
				2.036	SER	Labor o Labradío secano	
				2.813	TEM	Labor o Labradío secano	
3/0	45	8	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL (E HIJOS)  CL IGLESIA, 14 06810 CALAMONTE BADAJOZ	1.401	SER	Labor o Labradío secano	
				2.100	TEM	Labor o Labradío secano	
4/0	45	11	SOLANO MACIAS, ANTONIO  CL BADAJOZ, 3 06810 CALAMONTE BADAJOZ	33	TOT	Viña secano	
				848	SER	Viña secano	
				1.297	TEM	Viña secano	
5/0	45	19	SANCHEZ BARRENA, JOSE (HRDROS.)  CL NUEVA, 11 06810 CALAMONTE BADAJOZ	366	SER	Viña secano	
				527	TEM	Viña secano	
6/0	45	31	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA  CL RICARDO ROMERO DE TEJADA, 1 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	584	SER	Labor o Labradío secano	
				878	TEM	Labor o Labradío secano	



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

7/0	45	32	MACIAS SOLANO, ANTONIO	604	SER	Labor o Labradío secano
				906	TEM	Labor o Labradío secano
			CL MIGUEL HERNANDEZ, 24 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
8/0	45	50	PEÑATO SANCHEZ, MICAELA ( Y OTRO)	253	SER	Viña secano
				378	TEM	Viña secano
			CL CALVARIO, 41 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
9/0	45	51	MATEOS GRAGERA, Mª TERESA (Y HMNA)	172	SER	Viña secano
				257	TEM	Viña secano
			CL IGLESIAS, 33 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
10/0	45	53	CABALLERO FERNANDEZ, AQUILINO	214	SER	Viña secano
				321	TEM	Viña secano
			CL FEDERICO GARCÍA LORCA, 38 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
11/0	45	54	SANCHEZ SANCHEZ, MARÍA	18	TOT	Labor o Labradío secano
				114	SER	Labor o Labradío secano
				193	TEM	Labor o Labradío secano
			CL RICARDO ROMERO DE TEJADA, 1 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ			
12/0	45	55	SANCHEZ MACIAS, ISABEL	163	SER	Labor o Labradío secano
				247	TEM	Labor o Labradío secano
			CL MANUEL GOLPE, 27 06810 CALAMONTE BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

13/0	45	56	SALGUERO SOLANO, Mª GREGORIA ( Y OTR)	74	SER	Viña secano
				111	TEM	Viña secano
			CL IGLESIA, 10 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
14/0	45	57	SALGUERO SOLANO, JUAN (Y HMNA.)	100	SER	Viña secano
				150	TEM	Viña secano
			CL MURILLO, 4 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
15/0	45	58	GARCIA MEJUTO, BENITO JORGE	74	SER	Viña secano
				111	TEM	Viña secano
			CL HOY DIARIO EXTREMADURA, 75 Es 3 Pl 2B 06800 MERIDA BADAJOZ			
16/0	45	59	SANCHEZ MORENO, JUAN	33	TOT	Labor o Labradío secano
				175	SER	Labor o Labradío secano
				285	TEM	Labor o Labradío secano
			CL COSO, 3 ENCINASOLA 21007 HUELVA HUELVA			
17/0	45	60	GONZALEZ ANEGAS, CARLOS (HRDROS)	79	SER	Olivos secano
				118	TEM	Olivos secano
			CL IGLESIA, 39 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
18/0	45	61	CABALLERO SANCHEZ, ANTONIO (HRDROS)	64	SER	Labor o Labradío secano
				96	TEM	Labor o Labradío secano
			CL CRISTOBAL COLON, 50 06810 CALAMONTE BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

19/0	45	71	LAPIE MACIAS, ENRIQUETA	344	SER	Labor o Labradío secano
				515	TEM	Labor o Labradío secano
			CL SAGASTA,30 Es 1 Pl 2 B 06800 MERIDA BADAJOZ			
20/0	45	72	SOLANO MACIAS, ANTONIO	189	SER	Viña secano
				290	TEM	Viña secano
			CL BADAJOZ, 3 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
21/0	45	73	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL ( Y OTROS)	2	TOT	Labor o Labradío secano
				103	SER	Labor o Labradío secano
				157	TEM	Labor o Labradío secano
			CL IGLESIA, 14 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
22/0	45	74	SAT NUM 8532 GAYMO,	17	TOT	Labor o Labradío secano
				101	SER	Labor o Labradío secano
				175	TEM	Labor o Labradío secano
			CL NUEVA, 28 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
23/0	45	75	MEJUTO BUYO, CARME JOSEFINA	347	SER	Labor o Labradío secano
				517	TEM	Labor o Labradío secano
			CL HOY DIARIO EXTREMADURA, 75 Es 3 Pl 2D 06800 MERIDA BADAJOZ			





---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

24/0	45	76	MEJUTO BUYO, CARMEN JOSEFINA	549	SER	Labor o Labradío secano
				815	TEM	Labor o Labradío secano
			CL DIARIO HOY EXTREMADUA, 75 Es 3 Pl 2 D 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
25/0	45	82	MACIAS SOLANO, ANTONIO LEANDRO	170	SER	Viña secano
				256	TEM	Viña secano
			CL MIGUEL HERNANDEZ, 24 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
26/0	45	83	GAJARDO DIAZ, JOSEFA	134	SER	Viña secano
				203	TEM	Viña secano
			PZ CONSTITUCION, 2 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
27/0	45	84	MACIAS SOLANO, ANTONIO LEANDRO	242	SER	Labor o Labradío secano
				360	TEM	Labor o Labradío secano
			CL MIGUEL HERNANDEZ, 24 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
28/0	45	101	SANCHEZ MACIAS, ISABEL	155	SER	Labor o Labradío secano
				234	TEM	Labor o Labradío secano
			CL MANUEL GOLPE, 27 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
29/0	45	102	MACIAS SOLANO, SANTIAGO	138	SER	Labor o Labradío secano
				207	TEM	Labor o Labradío secano
			CL CALVARIO, 41 Es 1 Pl 2 06810 CALAMONTE BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

30/0	45	103	COLLADO VIZCAINO, SANTA (Y OTRO)	156	SER	Viña secano
				235	TEM	Viña secano
			CL SEVILLA, 26 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
31/0	45	104	GONZALEZ RICO, ANTONIO (HRDROS)	72	SER	Olivos secano
				109	TEM	Olivos secano
			CL CERVANTES, 26 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
32/0	45	105	MACIAS SOLANO, EMILIO	26	SER	Viña secano
				73	TEM	Viña secano
			CL RAMON Y CAJAL, 14 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
33/0	45	140	MACIAS CABANILLAS, GERMAN	227	SER	Olivos secano
				209	TEM	Olivos secano
			CL MAXIMILIANO LAZARO, 16 06890 VALVERDE DE MERIDA BADAJOZ			
34/0	45	141	ALVAREZ PEREZ, SALVADOR	18	TOT	Viña secano
				1.360	SER	Viña secano
				1.733	TEM	Viña secano
			CL NUEVA, 38 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
35/0	45	142	MACIAS GAJARDO, FRANCISCA (Y HMNA)	39	TOT	Viña secano
				1.375	SER	Viña secano
				1.535	TEM	Viña secano
			CL IGLESIA, 28 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
36/0	45	144	MACIAS GAJARDO, Mª PILAR	51	TEM	Viña secano
			AV EXTREMADURA, 3 Es 1 Pl 4 B 06800 MERIDA BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

37/0	45	192	GONZALEZ MACIAS, MANUEL	1	TEM	Viña secano
			UR RESIDENCIAL SIRIUS, 1 Es 1 Pl Bj P 55 41703 DOS HERMANAS SEVILLA			
38/0	45	195	MORENO GONZALEZ, JUAN	33	TOT	Viña secano
				697	SER	Viña secano
				1.060	TEM	Viña secano
			AV ESPRONCEDA, 2 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
39/0	45	212	CIENTO CINCUENTA MERIDIONAL SL,	14	TOT	Pastos
				333	SER	Pastos
				383	TEM	Pastos
			CR NACIONAL 630 KM 627 06800 MERIDA BADAJOZ			
40/0	45	214	EXPLOTACION AGROPECUARIA, LA CHARCA S.A.	5	TOT	Pastos
				48	SER	Pastos
				17	SER	Improductivo
				64	TEM	Pastos
				20	TEM	Improductivo
			CL FILIBERTO VILLALBOS, 57 37770 GUIJUELO SALAMANCA			
42/0	45	216	MACIAS CABANILLAS, GERMAN	320	TEM	Olivos secano
			CL MAXIMILIANO LAZARO, 16 06890 VALVERDE DE MERIDA BADAJOZ			
46/0	48	167	ENCE ENERGIA DE, EXTREMADURA	34	TEM	Labor o Labradío secano
			CL BEATRIZ DE BOBADILLA,14 Pl 4 28040 MADRID MADRID			
48/0	53	6	GARVIGO GESTION SL,	142	TOT	Encinar
				9.860	SER	Encinar
				15.400	TEM	Encinar
			CL LOS MAESTROS, 3 06800 MERIDA BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

51/0	41	61	COORDINACION INVESTIGACION DESARROLLO	183	SER	Improductivo
				284	TEM	Improductivo
			CR GIJON-SEVILLA KM 625, P 3 06800 MERIDA BADAJOZ			
52/0	84	62	MASAGOSA SOLIS, ANTONIO	166	SER	Labor o Labradío secano
				265	TEM	Labor o Labradío secano
			MN MUNICIPIO 06800 MERIDA BADAJOZ			
53/0	84	64	TREMISOL PLANEAMIENTOS SL,	327	SER	Labor o Labradío secano
				541	TEM	Labor o Labradío secano
			AV MONFORTE DE LEMOS, 161 Pt 8 28029 MADRID MADRID			
54/0	84	65	GRUPO CINCO SANEMAIENTO EXTREMADURA	146	SER	Improductivo
				227	TEM	Improductivo
			CR DON ALVARO, KM 2,700 06800 MERIDA BADAJOZ			
55/0	84	66	EUROPEAN TRANSPORT SL	66	SER	Labor o Labradío secano
				108	TEM	Labor o Labradío secano
			CR DON ALVARO KM 7,200 AP CORREOS 215 06800 MERIDA BADAJOZ			
56/0	84	69	EUROPEAN TRANSPORT SL,	334	SER	Olivos secano
				558	TEM	Olivos secano
			CR DON ALVARO KM 7,200 AP CORREOS 215 06800 MERIDA BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

57/0	84	70	SILOS BULK SCDAD COOP ESPECIAL	16	TOT	Labor o Labradío secano
				91	SER	Labor o Labradío secano
				180	TEM	Labor o Labradío secano
			AV CONSTITUCION, 28 Pl 4 Pt B 06800 MERIDA BADAJOZ			
58/0	84	475	MACIAS MARTIN, Mª DEL CARMEN	10	TOT	Olivos secano
				57	SER	Olivos secano
				139	TEM	Olivos secano
			AV EXTREMADURA, 16 06800 MERIDA BADAJOZ			
59/0	84	518	CARBURANTES MCH OIL SL	14	TOT	Improductivo
				190	SER	Improductivo
				327	TEM	Improductivo
63/0	85	201	FERNANDEZ DEL AMO, DAMIAN	10	TEM	Olivos secano
			CL TOLEDO, 77 06800 MERIDA BADAJOZ			
64/0	85	202	POCOVI FERNANDEZ, Mª TERESA	18	TOT	Viña secano
				277	SER	Viña secano
				430	TEM	Viña secano
			CL VIRGEN DE LUJAN, 52 Es 1 Pl 3 A 41011 SEVILLA SEVILLA			
65/0	85	203	MOVILLA MACIAS, FILOMENA (Y HMNO)	87	SER	Olivos secano
				142	TEM	Olivos secano
			CL CRISTOBAL COLON, 9 06810 CALAMONTE BADAJOZ			
66/0	85	204	SILVA GONZALEZ, ANSELMO	30	TOT	Olivos secano
				112	SER	Olivos secano
				193	TEM	Olivos secano
			CL HERNAN CORTES, 4 06810 CALAMONTE BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

67/0	85	205	FERNANDEZ DEL AMO, DAMIAN	23	SER	Olivos secano
				40	TEM	Olivos secano
			CL TOLEDO, 77 06800 MERIDA BADAJOZ			
68/0	85	209	HEREDEROS DE EUGENIO ARAGONESES, CB	4	SER	Labor o Labradío secano
				12	TEM	Labor o Labradío secano
			CL SANTA EULALIA, 16 06800 MERIDA BADAJOZ			
69/0	85	210	DESCONOCIDO	16	SER	Viña secano
				21	TEM	Viña secano
70/0	85	211	PUERTO FERNANDEZ, ANTONIO ( Y HMNA.)	134	SER	Labor o Labradío secano
				200	TEM	Labor o Labradío secano
			AV LIBERTAD, 41 06800 MERIDA BADAJOZ			
71/0	85	214	CHAVES RUBIO, ELADIA	13	TOT	Viña secano
				177	SER	Viña secano
				311	TEM	Viña secano
			CL OCTAVIO AUGUSTO, 5 06800 MERIDA BADAJOZ			
72/0	85	216	CHAMALI SL UNIPERSONAL	157	SER	Labor o Labradío secano
				225	TEM	Labor o Labradío secano
			PL EL PRADO PARCELA SER 1 Es B 06800 MERIDA BADAJOZ			
73/0	85	218	CHAMALI SL UNIPERSONAL	96	SER	Viña secano
				149	TEM	Viña secano
			PL EL PRADO PARCELA SER 1 Es B 06800 MERIDA BADAJOZ			
74/0	85	298	SILVA GONZALEZ, ANSELMO	14	TEM	Olivos secano
			CL HERNAN CORTÉS, 4 06810 CALAMONTE BADAJOZ			



---

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

---

---

**EXPEDIENTE: FEI21001 Bombeo de Agua Potable y EBAR Parque Desarrollo Merida**

---

75/0	85	336	ESTACION DE SERVICIO DIANA SA			
				33	TOT	Viña secano
				184	SER	Viña secano
				314	TEM	Viña secano
			CL RAMBLA STA. EULALIA,70 06800 MERIDA BADAJOZ			
76/0	85	345	SANCHEZ HERNANDEZ, Mª ANGELES (Y HMNOS.)			
				29	SER	Olivos secano
				52	TEM	Olivos secano
			CL ORATAVA, 17 08759 VALLIRANA BARCELONA			
77/0	85	350	JIMENEZ FERNANDEZ, MARINA (Y OTROS)			
				402	SER	Viña secano
				603	TEM	Viña secano
			CL SUAREZ SOMONTE, 65 Pl 1 Pt 1 06800 MERIDA BADAJOZ			
81/0	85	427	LEON LAZARO, ANGEL (Y OTRO)			
				178	SER	Olivos secano
				294	TEM	Olivos secano
			TR PAREJO, 11 Pl 2 B 06800 MERIDA BADAJOZ			
82/0	85	430	BARRENA BARRENA, JUAN (Y OTROS)			
				16	SER	Pastos
				28	TEM	Pastos
			CL PRUDENCIO, 4 06800 MERIDA BADAJOZ			

